



GESTOPO, S.C.

B O L E T Í N I N F O R M A T I V O

GESTOPO, S.C. ES UNA EMPRESA ACREDITADA POR LA JUNTA DE ANDALUCIA. (R.E.A.)

CLIENTES Y OBRAS



CENTRO PENITENCIARIO PUERTO III
PSO MARÍTIMO SANLÚCAR BDA.
AMPLIACIÓN AEROPUERTO JEREZ



LÍNEA FÉRREA RONDA-CORTES
APARCAMIENTOS SUBT. JEREZ FRA.
AUTOVÍA TRAMO JÉDULA-ARCOS
PUENTE CARRANZA-CÁDIZ



URB. CAMPO DE GOLF ARCOS
CONTROL DE OBRAS AEROPUERTO



LÍNEA DE AVE LEBRIJA-EL CUERVO
ESTUDIOS PROYECTOS AEROPUERTO



GESTOPO, S.C. colabora en la ejecución de I.I.C.E. parque comercial Jerez XXI.



GESTOPO, S.C. colabora en la ejecución de la estación del AVE en Jerez de la Frontera.

Gestopo, S.C. cumple toda la normativa para pertenecer a la red de empresas acreditadas por la Junta de Andalucía desde el año 2008. Ver informe...



Narval Ingeniería y Certum, reconocen a Gestopo, S.C. la labor realizada en sus proyectos. Ver informe...



Para agilizar los contactos con nuestros clientes hemos centralizado los números de teléfonos.

Tfno: 902 002 386

Fax: 902 002 387



ACTUALMENTE



EJECUCION DE I.I.C.E. PARQUE COMERCIAL JEREZ XXI.
EJECUCION LINEA AVE TRAMO IV LA PALMA DEL CONDADO - NIEBLA.



EJECUCION DE LA ESTACIÓN DEL AVE EN EL AEROPUERTO DE JEREZ



GESTOPO, S.C. Colabora con empresas en certificación de movimientos de tierras.

GESTOPO, S.C. se diversifica entrando en el campo de la BATIMETRIA.



GESTOPO, S.C. participa en el torneo de padel en el Real club de Marbella

Teléfono oficina: 902 002 386
Teléfono Fax: 902 002 387
Apartado de Correos: 2946

e-mail: jldiaz@gestopo.com
administración@gestopo.com
www.gestopo.com



certum

Organismo de Control Técnico

Sevilla a 4 de Diciembre de 2009

A quien corresponda:

La presente tiene como finalidad dejar constancia de la labor realizada por GESTOPO S.L. en las obras de "Proyecto de Construcción y Adaptación Urbanización lado Tierra a nuevas necesidades" cuyo promotor es AENA, dando fe a las aptitudes personales de su equipo, su gran esfuerzo laboral y disposición al trabajo en general.

GESTOPO S.L. trabaja para CERTUM realizando el control geométrico y cuantitativo de la obra.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente



Antonio Domínguez Torrejón
Director de Ejecución
CERTUM SEVILLA
adominguez@certum.es



GESTOPO
A/A: José Luis Díaz
Edif. Comorpa
C/ Olivo, s/n - Bajo
11.570 La Barca de la Florida (Cádiz)

ASUNTO: CONTROL GEOMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO
OBRA: Remodelación de enlace de la carretera A-480 con la A-471 en
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Clave GIASA: C-CA-0050/OAT0

Estimado José Luis:

Referente a la ejecución de los trabajos realizados para el control y verificación geométrica correspondiente a la obra de referencia, se hace constar mediante este escrito nuestra más sincera gratitud al haber quedado satisfactoriamente conformes con los trabajos desarrollados en el periodo de tiempo comprendido entre Febrero - Noviembre del actual año en curso de 2009.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Sanlúcar de Barrameda, Diciembre de 2009



Fdo.: Jose Ignacio Cifuentes Rojas
Jefe de Unidad de a la Asistencia Técnica



**REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS
SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**
(Ley 32/2006, de 18 de octubre)

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA SOLICITUD

Nombre y apellidos GEMA MARIA ROMAN DIAZ	Nº Identificador NIF 31668324S	Fecha de la solicitud 18/05/2010
---	-----------------------------------	-------------------------------------

En representación de (si procede):

Nombre o razón social	Nº Identificador
-----------------------	------------------

LA AUTORIDAD LABORAL DE **ANDALUCIA**

CERTIFICA:

Que, según los datos obrantes en el Registro de Empresas Acreditadas, la empresa cuyos datos se indican a continuación figura inscrita en el Registro de **ANDALUCIA desde el 29/09/2008**

Nombre o razón social GESTOPO S.C	Nº Inscripción REA 01/11/0000622	
Domicilio C/ OLIVO S/N EDF. COMORPA LOCAL BAJO		
Localidad JEREZ DE LA FRONTERA	Provincia CADIZ	País ESPAÑA
Nº Identificador CIF G11843877	Código de Cotización Principal 11109733635	CNAE 74203 - Servicios técnicos de cartografía y topografía

De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción:

- La inscripción en el Registro es única, tiene validez en todo el territorio nacional y permite a las empresas incluidas en el mismo intervenir en la subcontratación en el sector de la construcción como contratistas o subcontratistas.
- Cuando la empresa comitente obtenga certificación relativa a la inscripción en el Registro de una empresa subcontratista, se entenderá que ha cumplido con su deber de vigilar el cumplimiento por dicha empresa subcontratista de las obligaciones establecidas en el artículo 4, apartados 1 y 2, de la Ley 32/2006, de 18 de octubre. En tal caso, la empresa comitente quedará exonerada durante la vigencia del contrato y para una sola obra de construcción de la responsabilidad prevista en el artículo 7.2 de la citada Ley para el supuesto de incumplimiento por dicho subcontratista de las obligaciones de acreditación y registro.
- Lo indicado en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades establecidas en otras disposiciones sociales. En todo caso será exigible la responsabilidad establecida en los artículos 42 y 43 del Estatuto de los Trabajadores cuando se den los supuestos previstos en el mismo.
- La certificación prevista en este artículo deberá haber sido solicitada dentro del mes anterior al inicio de la ejecución del contrato, será emitida por el órgano competente en el plazo máximo de diez días naturales desde la recepción de la solicitud y tendrá efectos con independencia de la situación registral posterior de la empresa afectada.

Y para que conste a los expresados efectos, se expide la presente el 18 de mayo de 2010

Nota: La autenticidad y validez de este certificado deberá ser comprobada por el destinatario accediendo a la página web del sistema REA (<http://rea.mtin.es/>) por la opción "Consulta de certificados emitidos" para que surta en cada caso los efectos previstos por el ordenamiento jurídico. Para ello deberá utilizarse el siguiente Nº de Localizador 137887152612698092.